

RESOLUCION No. 005 del 22 de Enero 2015

Por la cual se ordena la baja de bienes no utilizados por la Superintendencia de Notariado y Registro para ofrecerlos a título gratuito a otras Entidades del Estado

EL REGISTRADOR DE LA OFICINA DE REGISTRO INSTRUMENTOS PUBLICOS DE VALLEDUPAR

En uso de las facultades legales consagradas en los artículos 1,2,5 y 71 de la Ley 489 de 1998, el Decreto 2163 de 2011, artículo 108 del Decreto 1510 de 2013, la Resolución 7596 de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1°. De la Resolución SNR 7596 DE 2005, autoriza al Secretario General y a los Registradores de Instrumentos Públicos, para que coordinen y adelanten los trámites pertinentes con el propósito de dar de baja los elementos inservibles o no requeridos, existentes en el Almacén que por obsolescencia, fragilidad justifiquen su retiro, previas las formalidades legales para vender o donar, con el fin de depurar y descongestionar el uso de espacio físico de las instalaciones de los almacenes”.

Que para dar continuidad a las actividades programadas con la administración de bienes muebles, se requiere retirar del servicio y dar de baja los bienes no utilizados, inservibles, obsoletos e innecesarios que por su antigüedad, características, desgastes, deterioro y obsolescencia no son útiles para al desarrollo de gestión institucional y generan gastos de arrendamiento, custodia y/o manejo.

Qué de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6°. De la Ley 489 de 1998, las autoridades administrativas están llamadas a prestar su colaboración a las demás entidades para el ejercicio de sus funciones.

Que atendiendo a lo dispuesto en el artículo 108 del decreto 1510 de 2013, “Las Entidades Estatales deben hacer un inventario de los bienes muebles que no utilizan y ofrecerlos a título gratuito a las Entidades Estatales a través de un acto administrativo motivado que deben publicar en su página web www.supernotariado.gov.co

Que en cumplimiento del procedimiento establecido en el mencionado artículo 108, el Grupo de Administración de Bienes Muebles e Inmuebles, identificó bienes susceptibles de ser dados de baja de los inventarios y ser ofrecidos a título gratuito, con fundamento en la Circular No. 1291 del 13 Agosto de 2014, emitida por el Superintendente de Notariado y Registro.

RESOLUCION No. 005 del 22 de Enero 2015

Que se realizó inspección ocular a los bienes objeto de enajenación a título gratuito los cuales se viabilizan para dar de baja teniendo en cuenta el grado de desgaste, deterioro, obsolescencia y que no son útiles para el desarrollo de la gestión institucional.

Que los bienes que se darán de baja cuentan con la clasificación de bienes obsoletos e inservibles, de acuerdo a la Resolución SNR 7596 de 2005.

Que en mérito de lo expuesto:

RESUELVE

Artículo 1º.- Baja de bienes. Ordenar la baja de los siguientes bienes propiedad de la Superintendencia de Notariado y Registro, teniendo en cuenta su estado de obsolescencia, deterioro y utilidad, con el fin de ser ofrecidos en enajenación a título gratuito a Entidades Públicas:

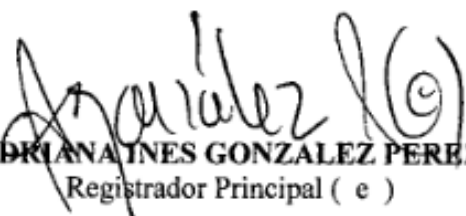
ELEMENTOS DE CHIMICHAGUA Y AGUACHICA

TK	Cuenta Contable	SUB CUENTA	NOMBRE Y ESPECIFICACION ELEMENTOS	CANTIDAD	P. Unitario	Valor Total
			2-DEVOLUTIVOS DEPRECIADOS-CH/GUA			
1164	8315	10	Impresora multifuncional Xerox, mod. 3635 serie LBT201216, PLACA 249056	1	0	0
1165	8315	10	Impresora HP, serie CND1S49349, PLACA 249062	1	2.363.704.16	2.363.704.16
1166	8315	10	Impresora Okidata, mod EN2855A, Placa 249079	1	4.808.243.00	4.808.243.00
1167	8315	10	Impresora Xerox, Mod. 24150, serie 4500, placa 249080	1	5.477.800.00	5.477.800.00
1168	8315	10	Impresora de punto, Epson 590, mod.P3634, serie FRSYOO9669, PLACA 249124	1	0	0
			2-DEVOLUTIVOS DEPRECIADOS-A/CHICA			
1035	8315	09	Silla giratoria ergonómica sin brazos neumática color plus rojo marca Himher	1	290.000.00	290.000.00
1037	8315	09	Silla giratoria ergonómica sin brazos neumática color plus rojo marca Himher	1	290.000.00	290.000.00

RESOLUCION No. 005 del 22 de Enero 2015

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Valledupar, a los veintidós (22) días del mes de Enero del dos mil quince (2015).


ADRIANA INES GONZALEZ PEREZ
Registrador Principal (e)

ELABORO: Erides Argüelles –Profesional Universtario